

Sevilla, 4 de julio de 2016

Ref^a.: Circular SA 45/2016

A los **Titulares de Centros
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos**

<p style="text-align: center;">ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN CURSO 2016/2017</p>
--

Estimados/as amigos/as:

El motivo de la presente circular es informaros sobre distintos aspectos a tener en cuenta en la programación del próximo curso ante la ausencia de noticias oficiales por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

En este sentido, lo primero que hemos de explicitar es que no llegamos a comprender el proceder de la mencionada Consejería que, rayando la irresponsabilidad, deja a los centros educativos, a estas alturas de curso, en una situación de completo desamparo para la correcta programación. Y ello, pese a las continuas exigencias de Escuelas Católicas de Andalucía para que esta situación se desbloquee, y la continua colaboración de nuestra organización para facilitar un inicio de curso tranquilo. Así se lo hemos transmitido a la Consejería en estos últimos días tanto verbalmente como por escrito ante su completa inoperancia.

Tras esta valoración general, os transmito las informaciones que hemos podido ir obteniendo en los últimos días en las distintas reuniones mantenidas tanto con la Viceconsejera como con el Director General de Ordenación Educativa y el Secretario General Técnico.

I. Implantación del segundo idioma en 3º y 5º de Primaria.

Pese a las numerosas gestiones realizadas, finalmente la Consejería ha manifestado la negativa a establecer una prórroga para impartición de esta materia.

La única flexibilidad que se establecerá será con respecto a la titulación del profesorado donde, como ya te indicamos en la circular, se tendrá en cuenta el mismo criterio que para los centros públicos. Igualmente, se permitirá a los docentes de la concertada participar de los cursos on line que llevarán a cabo los centros de formación del profesorado.

Igualmente desde la Viceconsejería se han dado instrucciones a la Inspección educativa para que en este primer curso la labor realizada a este respecto sea de asesoramiento.

II. Implantación de itinerarios en 3º y 4º de ESO.

Sin duda, junto con el anterior, se trata del mayor problema al que se enfrentan los centros, en la medida que se establece la obligatoriedad de su oferta. No obstante, en función de las disponibilidades del centro, será posible orientar al alumnado a la elección de aquel itinerario que más se ajuste al proyecto educativo del centro, si bien teniendo en cuenta que la decisión final recaerá en las familias.

Como sabéis, desde la entrada en vigor de la LOMCE nuestra Organización ha sido consciente de la problemática que genera la implantación de los nuevos itinerarios sin dotación adicional para centros de una línea, por lo que hemos tratado en todo momento de lograr un incremento en la plantilla de centros de al menos una línea.

Sin embargo, la Consejería mantiene la tesis de que cualquier incremento de ratio para la impartición del currículo debe venir contemplado a través del módulo de conciertos contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, una vez agotada la vía de la negociación, y publicados los Decretos, estamos estudiando las posibles actuaciones a llevar a cabo.

III. Séneca.

Tras numerosas reuniones con la Secretaría General Técnica, la Inspección General de Educación y la Viceconsejería, parece ser que la Consejería ha mostrado su sensibilidad a nuestros razonamientos y el próximo curso va a permitir nuevos conceptos en el programa Séneca que habrán de facilitar la adaptación del mencionado programa a la realidad de los centros educativos concertados evitando los numerosos problemas que crea el mencionado programa cada inicio de curso.

Espero que esta información os resulte de utilidad. Contad con nuestro compromiso de seguir trabajando en cada uno de estos temas y que, ante cualquier novedad que se produzca, estaréis debidamente informado.

Recibid un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico ECA